



## **RESOLUCION No 098- 2017**

### **POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, consagrado en la Ley 179 de 1994”

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en acta de Junta Directiva N° 217 celebrada el día 15 de Diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo N° 01 del 15 de Diciembre de 2016, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2017, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A, adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que a través del párrafo segundo del artículo 22 de la Resolución antes citada, la Junta Directiva autorizó las adiciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles
2. Si el monto de la adición llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigente, la Gerencia presentara a la Junta Directiva el proyecto de adición y/o traslado al presupuesto.





Que Durante el mes de Febrero del 2017 se recaudaron mayores valores a lo presupuestado por Ingresos por Tasa de Uso por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$73.663.676.00)**, Ingresos por Alcoholimetría por valor DE **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ((\$2.905.134.00)**, Otros Ingresos por valor de **SEISCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESO MCTE (630.058.00)**, La suma de estos valores da un total **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$77.198.868.00)**, Que se hace igualmente necesario incluirlos en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017 está por valor **DE CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$5.216.827.489.00)**.

Que el cinco por ciento (5%) del presupuesto de Ingresos y gastos vigentes de la vigencia fiscal 2017 es de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$260.841.374.00)**.

Que al no superar el cinco por ciento (5%) para adicionar, no se hace necesario solicitar autorización en Junta Directiva.

En virtud de lo anterior se procederá a adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$77.198.868.00)**

en los rubros de Tasa de Uso, Ingresos por Alcoholimetría, Otros ingresos, Asistencia Técnica Investigaciones, Estudios de Proyectos de Preinversión, al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, S.A

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de, **SETENTA Y**



**SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$77.198.868.00)** , según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
<b>02</b>	<b>INGRESOS CORRIENTE</b>	<b>77.198.868</b>
<b>0203</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>77.198.868</b>
<b>020307</b>	<b>TASAS, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS</b>	73.663.676
02030701	TASA DE USO	73.663.676
<b>020352</b>	<b>VENTAS DE OTROS SERVICIOS</b>	2.905.134
02035201	INGRESOS POR ALCOHOLIMETRIA	2.905.134
<b>02039001</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	630.058
<b>02039001</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	630.058
	<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>77.198.868</b>

**PRESUPUESTO DE INVERSION**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
<b>05</b>	<b>INVERSION</b>	<b>77.198.868</b>
<b>0535</b>	<b>SECTOR TRANSPORTE</b>	<b>77.198.868</b>
05359005	ASISTENCIA TÉCNICA INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE PROYECTOS DE PREINVERSION	<b>77.198.868</b>
	<b>TOTAL ADICION INVERSION</b>	<b>77.198.868</b>
	<b>TOTAL ADICION</b>	<b>77.198.868</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de los Ocho (08) días de mes de Marzo del 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JESUS MARIA AUDIVET GAVIRIA**  
Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Royeth Domínguez  
Reviso: Secretaria General – Anolio Pino Moreno  
Subgerente Administrativo y Financiero –Waldir Serje Peña



**TERMINAL METROPOLITANA**  
de Transportes de Barranquilla S.A.

*VOY SEGURO, USO LA TERMINAL*



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Carrera 14 #54- 186 Módulo C 2do Piso, Soledad – Atlántico NIT 890.106.084-4.  
Teléfonos: 3230034 – 3230043- 3230086 [www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) Email: [contacto@ttbaq.com.co](mailto:contacto@ttbaq.com.co)



**BARRANQUILLA**  
CAPITAL  
DE VIDA